



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA N° MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES

RESOLUCIÓN N° 4.3/2021

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO “LOS CURSOS DE DIPLOMADO EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL Y EN DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL”.

VISTA: la nota del Ministro Manuel Dejesús Ramírez Candia - Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, y;

CONSIDERANDO:

QUE, los “Cursos de Diplomado en Derecho Penal y Procesal Penal y Diplomado en Derecho Civil y Procesal Civil”, inician el lunes 04 de octubre del presente año, en la modalidad virtual.

QUE, los mencionados cursos serán desarrollados en la ciudad de Coronel Oviedo, son de interés para los profesionales del Derecho de la región y de todo el país y contará con una carga horaria de 120 horas cátedra en ambos diplomados.

QUE, en sesión de fecha 04 de octubre de 2.021 (Acta N° 1.963), el Consejo de la Magistratura, resolvió: “...*Declarar de Interés Académico, los cursos de Diplomado en Derecho Penal y Procesal Penal y Diplomado en Derecho Civil y Procesal Civil*”.

POR TANTO, atento a lo expuesto, y en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, el Consejo de la Magistratura,

RESUELVE:

Art. 1°. **DECLARAR** de Interés Académico los “*Cursos de Diplomado en Derecho Penal y Procesal Penal y Diplomado en Derecho Civil y Procesal Civil*”, a realizarse en la ciudad de Coronel Oviedo, a partir del 04 de octubre de 2.021, con una carga horaria de 120 horas cátedra por cada Diplomado.

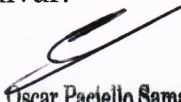
Art. 2)-DEJAR expresa constancia de que la declaración contenida en el Art. 1 de la presente resolución, no conlleva el otorgamiento de ningún puntaje adicional en relación a los certificados que acrediten la culminación de los cursos de referencia.

Art. 3)- PUBLICAR la presente resolución en la página Web del Consejo de la Magistratura y de la Escuela Judicial.

Art. 4)- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura




Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura